

## AYUNTAMIENTO DE FRAGA URBANISMO

SOLICITUD DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA ACTIVIDADES NO CLASIFICADAS DE HOSTELERÍA

**MODELO 301-B** 

Revisada: Junio 201

Fenacio	reservado	nara al	مالمه	da an	trada

				rtovisada. odini	2010								
1	DATOS DEL TITULAR												
•	N.I.F / C.I.F.	PRIMER APELLIDO/	RAZÓN SOCIAL	SEGUNDO APEL	LIDO		NOMBRE						
	DOMICILIO				MUNICI	PIO		CODIGOPOSTAL					
	PROVINCIA	TELEFONO	М	OVIL		CORREO ELE	CTRONICO						
2	DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL												
	N.I.F	PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO			NOMBRE						
	DOMICILIO				MUNIC	PIO		CODIGOPOSTAL					
	PROVINCIA	TELEFONO	М	IOVIL		CORREO ELE	CTRONICO						
3	NOMBRE COMER	RCIAL, EMPLAZ		ÓN DE LA ACTIVIDAD									
	NOMBRE COMERCIAL			EMPL	EMPLAZAMIENTO DE LA ACTIVIDAD								
	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVID	AD		REFE	REFERENCIA CATASTRAL								
4	DOCUMENTACIÓ												
	· ·	NI o de la Tarjeta el IAF en la que s			afes e	n alle se en	cuadra. Mod. 036 / N	Mod 037					
		ritura de propieda				•	oddard. Wod. 00071	viou. 007					
	Documento Téc	cnico de la Activida	ad (Memoria de	scriptiva, Pla	nos a e	escala y jus	tificación de la norm	ativa aplicable)					
		·			-		alizar las mismas.)						
<ul> <li>Instancia para Comunicación o Licencia de obras, en caso de ser necesarias.</li> <li>Justificante del pago de la Autoliquidación, Indicando nombre y DNI del titular y concepto del pago.</li> </ul>													
	AUTOLIQUIDACIO	ÓN			•	<u> </u>							
5		TO GENERALION											
	Trámite de licencia de funcionamiento para actividades no clasificadas de hostelería: hasta 250m² construidos y potencia instalada hasta 25KW.												
	Reforma no sustancial de establecimientos con licencia de funcionamiento para actividades no clasificadas de hostelería: hasta 250m² construidos y potencia instalada hasta 25KW. 55,												
NOT	A. EL PAGO D		LIOUIDAG	CTÓN NO	DD	FSLIDO	NE LA CONCE	STÓN DE I					

## NOTA: EL PAGO DE LA AUTOLIQUIDACIÓN NO PRESUPONE LA CONCESIÓN DE LA AUTORIZACIÓN O LICENCIA

El abono de la presente autoliquidación deberá realizarse mediante la presentación del documento facilitado por el M.I. Ayuntamiento de Fraga. Este documento sólo acreditará el pago si está validado mecánicamente por las Entidades Colaboradoras de Recaudación que figuran en él.

-	_
7	_
r	•
u	,

## DECLARACIÓN. Don/Doña: DECLARA baio su responsabilidad: 1. Que la entidad a la que representa cumple los requisitos para ejercer la actividad de 2. En cuanto a la realización de obras, declara que: 2.1 Sí realización es necesaria de obras menores consistentes se adjunta instancia modelos correspondiente a las mismas. Una vez terminadas estas se comunicará la finalización de las mismas y se aportará el Anexo III firmado por técnico competente, a efectos de concesión de Licencia de Funcionamiento, la cual posibilitará la apertura del establecimiento. 2.2 No es necesaria la realización de obra o instalación alguna para la puesta en marcha de la actividad. 3. Que la entidad a la que representa está en posesión de la documentación que así lo acredite a partir del inicio de la actividad. Concretamente que: a) No está incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad establecidos por la ley. b) Está dado de alta y al corriente de pago a efectos tributarios y de Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes. c) Está dado de alta en el epígrafe correspondiente de la licencia fiscal de actividad solicitada y encontrarse al corriente de pago de la correspondiente tarifa. d) Satisface los tributos establecidos para este tipo de actividad. e) Reúne las condiciones y requisitos exigidos por la normativa reguladora del actividad solicitada y las mantendrá conforme a la normativa en vigor en cada momento. f) Ha contratado un seguro de responsabilidad civil con cobertura de los riesgos de la actividad desempeñada. g) Cumple las normas higiénico-sanitarias que le son de aplicación,tanto relativas a los productos objeto de venta como a las instalaciones. h) Las instalaciones están registradas en los correspondientes Organismos y cuentan con las revisiones necesarias. En concreto la instalación eléctrica y de protección contra incendios. i) Tratándose de extranjeros, está en posesión de los correspondientes permisos de residencia y de trabajo por cuenta propia,o por cuenta ajena en caso de miembros de sociedades cooperativas. 3. Que mantendrá su cumplimiento durante el plazo de vigencia. 4. Que es conocedor de que la presentación de la presente Comunicación no permite la apertura del

4. Que es conocedor de que la presentación de la presente Comunicación **no permite la apertura del establecimiento hasta la obtención de la Licencia de Funcionamiento** y no limita la potestad administrativa del Ayuntamiento de Fraga de comprobar, inspeccionar y/o sancionar los posibles incumplimientos de las normativas sectoriales aplicables en el caso de que se produzcan.

5.	Que	es	conoc	edor	de	las	respor	ısabilida	ades	У	el	régimen	de	intraccion	nes y	y	sanciones	derivadas	de	la
ap	olicacio	ón c	le la Or	dena	nza	Mu	nicipal	relativa	a la	ap	ertu	ıra de es	stable	ecimiento	s par	a	el ejercicio	de activid	ades	S.

Y, para que así conste, firmo la presente en Fraga a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de 20\_\_\_

(Firma del solicitante o representante legal y sello)